

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de 27 de febrero de 2025, de la Universidad de Jaén, de la Resolución de 13 de febrero de 2025, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Advertido error en el texto de la Resolución de 13 de febrero de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Administrativa de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 34, de fecha 19 de febrero de 2025, se transcribe la oportuna rectificación.

BASES DE CONVOCATORIA

Donde dice:

«7.8. A las personas aspirantes aprobadas se les podrá adjudicar como primer destino el mismo puesto de trabajo que vinieran ocupando con carácter definitivo como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala desde el que acceden, siempre que dicho puesto se encuentre dentro de intervalo de niveles correspondientes a su Grupo A, Subgrupo A2.»

Debe decir:

«7.8. A las personas aspirantes aprobadas se les podrá adjudicar como primer destino el mismo puesto de trabajo que vinieran ocupando con carácter definitivo como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala desde el que acceden, siempre que dicho puesto se encuentre dentro de intervalo de niveles correspondientes a su Grupo C, Subgrupo C1.»